



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 JUL 2018

VISTO:

El Informe N° 004-2018-/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI.-JCD de fecha 02 de Febrero del 2018, el Informe N° 009-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UF-RJSLL, de fecha 05 de Febrero del 2018, el Informe N° 062-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP.SG, de fecha 05 de Febrero del 2018, El Informe N° 019-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 06 de Febrero del 2018, el Informe N° 005-2018/GRT-GRDE-SGPI-JCD de fecha 23 de Febrero del 2018, Informe N° 007-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-JCD de fecha 24 de Abril del 2018, Informe N° 191-2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP.SG de Fecha 24 de Abril del 2018, Informe N° 056-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril del 2018, Informe N° 156-2018/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de Fecha 26 de Junio del 2018, relativos a la aprobación del Expediente Técnico y asignación presupuestal de la Actividad denominada: **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los art. 2° y 4° de la ley 27867-Ley Orgánica De Gobiernos Regionales y sus modificaciones leyes N° 27902, 28013, 28961:

Que, la ley orgánica de gobiernos regionales establece en el art. 12°, la organización del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que esta reestructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los Órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional.

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A De la Ley Orgánica.De Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 62° numeral 62.3 de la ley 27444-Ley del procedimiento administrativo general establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, con el Informe N° 004-2018/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGPI. -JCD; de fecha 02 de febrero 2018, se presentó el Expediente Técnico de la Actividad, **"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, con un presupuesto ascendente a la suma de





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 JUL 2018

S/. 43,050.00 (CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y 00/SOLES), que tiene como por objeto promover la participación activa de los agricultores en las labores culturales en el mantenimiento de sus cultivos, promoviendo el uso adecuado y sanitario de sus herramientas.

Que, con el Informe Nº 009-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UF-RJSLL, de fecha 05 de febrero del 2018, el Responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha revisado el expediente técnico de la actividad en materia del presente informe, encontrándolo técnicamente conforme, según lo establecido.

Que, el Informe Nº 019-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 06 de Febrero del 2018, de la Gerencia De Desarrollo Económico, que deriva el Expediente Técnico en mención, para su aprobación y asignación presupuestal.

Que, con proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe Nº 019-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 06 de Febrero del 2018, solicita reestructurar gasto en el Presupuesto de la Actividad en mención.

Que, con el Informe Nº 007-2018/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGPI-JCD; de fecha 24 de Abril 2018, se presentó el Expediente Técnico priorizado de la Actividad, "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL Y 00/SOLES), en repuesta al proveído de la Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, a la solicitud de la reestructuración del expediente.

Que, el informe Nº 056-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril del 2018, de la Gerencia de Desarrollo Económico, que Deriva el Expediente Técnico en mención, para su aprobación y asignación presupuestal.

Que, por su parte la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del informe Nº 156-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de Fecha 26 de Junio del 2018, asigna y certifica un monto de S/. 33,000.00 (TREINTA y TRES MIL y 00/100 SOLES)

Correlativa : 0201
Programática : 9002
Prod/Proy : 3999999
Act/AI/Obra : 5000450
Función : 03
División funcional : 006
Grupo Funcional : 0008
Finalidad : 0003633
Fte. Fto. : 2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09; Recursos Directamente Recaudados
Monto : S/. 33,000.00
GGG : 2.3





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 JUL 2018

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Sub Gerencia de Servicios Productivos de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, concordante con la directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva regional Nº107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 33,000.00 (TREINTAY TRES MIL Y 00/SOLES), y con un plazo de ejecución 30 (treinta) días calendarios, y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico, Resumen General, Cronograma de Desembolso, Cronograma de Ejecución, Análisis de Costos Unitarios y Anexos.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto analítico del Expediente Técnico de la Actividad "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", cuyo valor referencial es de S/. 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL Y 00/SOLES), por las consideraciones expuestas en la presente resolución. El mismo que queda redactado conforme al anexo Nº 01, que se adjunta y que es parte integral de la presente resolución, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0201
- Programática : 9002
- Prod/Proy : 3999999
- Act/Al/Obra : 5000450
- Función : 03
- División funcional : 006
- Grupo Funcional : 0008
- Finalidad : 0003633
- Fte. Fto. : 2. Recursos Directamente Recaudados
- Rubro : 09, Recursos Directamente Recaudados
- Monto : S/. 33,000.00
- GGG : 2.3





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 JUL 2018

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la inclusión de la Actividad "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", en el Plan Operativo Institucional 2018, de la Gerencia de Desarrollo Económico, de conformidad a la Directiva Nº 005-2016/GOB.EG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales - POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 00059-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR.

ARTICULO CUARTO: DEJAR plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de Elaboración, Ejecución, Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Proyectos y Actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Sub Gerencia de Servicios Productivos y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Ing. Adolfo Edwin Garcia Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 JUL 2018

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES

2.3.	BIENES Y SERVICIOS	UNID.	Cantidad	P.U.	P. PARCIAL	33,000.00
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES					
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS					
	Detalle					
	Suministro de Palana Tipo Recta	Unidad	500.00	38.00	19,000.00	
	Suministro de Machetes	Unidad	500.00	28.00	14,000.00	
						33,000.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR
Tumbes, 16 JUL 2018
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES
Unidad 500.00
Unidad 500.00